

Organización de un Negocio – Propietario Individual#

Se recomienda elaborar un Plan de Negocios, el mismo sirve como guía para las operaciones, verificar viabilidad del negocio propuesto y para la adquisición de financiamiento externo, entre otras.

Requisitos para comenzar:

___ Certificado de Registro de Comerciante. (Hacienda-Internet - <http://www.hacienda.gobierno.pr/>)

___ Permiso de Uso. (Internet - <https://www.sip.pr.gov/>)

___ Patente Municipal. (Municipio donde operará)

___ Otros: _____

Si va a tener empleados:

___ Seguro Social Patronal. (IRS-Internet - www.irs.gov) *(Se puede solicitar sin tener empleados)*

___ Número de Cuenta Patronal Estatal. (DTRH-Internet - <http://www.dtrh.gobierno.pr/>)

___ Póliza de Obreros. (C.F.S.E.) *(Se puede solicitar sin tener empleados-Póliza Propio Patrono)*

Requisitos durante la marcha:

___ Radicar Planilla del IVU antes del día 10 de cada mes. (Internet) *(Si Aplica)*

___ Reportar ingresos del negocio en Planilla de Contribución sobre Ingresos. (Personal)

___ Completar y Radicar Planilla Federal 1040-PR para pago del Seguro Social.

___ Completar y Radicar Planilla de Propiedad Mueble e Inmueble. (CRIM)

___ Registrar negocio en Compañía de Comercio y Exportación. (Internet - antes del 15 de julio)

Si tiene empleados:

___ Completar Planilla 941-PR y radicar trimestralmente. (IRS)

___ Completar Planilla de Desempleo y radicar trimestralmente. (DTRH)

___ Completar Planilla del C.F.S.E. y radicar antes del 20 de julio de cada año. (C.F.S.E.)

Recomendaciones Importantes:

___ Abrir cuenta bancaria para el negocio. (NO mezclar con transacciones personales)

___ Mantener expediente para cada cliente, suplidor y empleado. Guardar todos los recibos y facturas.

___ Póliza de Seguros. (Responsabilidad Pública, Equipos, Estructura, Etc.)